

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XIX.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 23 de Julio de 1878.

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5.531

PARTE OFICIAL.

Día 19.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto.—Vengo en admitir la dimisión que del cargo de gobernador civil de la provincia de Barcelona me ha presentado D. Cástor Ibañez de Aldecoa; declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponda, y quedando satisfecho del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.—Alfonso.

—Idem id.—Reales decretos nombrando gobernadores de las provincias de Barcelona, Huelva y Zaragoza á Don Leandro Perez Cossio, D. Francisco de Asis Pastor y D. José Perez Garchitorena, respectivamente.

Ministerio de la Guerra.—Real decreto nombrando comandante general, subinspector de artillería de la isla de Cuba al brigadier del arma Don Tomás de Reina, promoviéndole al efecto al empleo de mariscal de campo.

ESTUDIO JURÍDICO.

EL PROYECTO DE LEY SOBRE REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO DE COMERCIO, REFERENTES Á QUIEBRAS.

Una de las ramas de nuestro derecho positivo, en que con más frecuencia se nota la necesidad de introducir reformas, en armonía con los progresos científicos, es la legislación mercantil. El carácter especial de ésta, esencialmente progresivo, debido sin duda á las nuevas formas que continuamente van tomando las transacciones, y á que éstas reclaman á su vez profundas reformas, es la principal causa de que el derecho mercantil experimente cambios

más frecuentes que los demás ramos de la legislación.

En España, á más de estas razones, hay otras que justifican también la necesidad de estas reformas. El Código mercantil, redactado en los últimos años del reinado de Fernando VII, en una época de transición entre las reformas liberales iniciadas por las Cortes de Cádiz y el espíritu de tradición, se resentía de las ideas de su época, y todos los deseos del Sr. Sainz de Andino, y sus esfuerzos por presentar á la real sanción leyes, cuyo espíritu era ageno á aquellos tiempos, fueron casi infructuosos. Así es que el Código ha sufrido muchas reformas en el corto espacio de cincuenta años que lleva de vida.

Muerto Fernando VII y restablecido el régimen constitucional, se dejó sentir la necesidad de una reforma en la legislación mercantil, ora modificando lo dispuesto en el Código, ora supliendo lo que se omitió en él, y sancionando á este último propósito las leyes de Bolsa, compañías mercantiles por acciones, sociedades de crédito, bancos y otras de menor importancia.

Más tarde, la revolución de 1868 introdujo nuevas reformas, inspirando un espíritu más liberal en las leyes relativas á Bolsa, sociedades mercantiles, Bancos y corredores, y suprimiendo los antiguos tribunales de comercio.

La necesidad, pues, de introducir cambios en la ley mercantil, no es un capricho de los legisladores, sino una razón de los tiempos y una consecuencia de los adelantos que experimentan las naciones. Así es que, en nuestros tiempos, se están haciendo importantes reformas mercantiles, y uno de los puntos en que con más justificada razón se hace indispensable un cambio, es en el procedimiento sobre quiebras.

Fundándose, sin duda, en estas consideraciones, se presentó el año anterior al Senado un proyecto de ley sobre reforma de varios artículos del Código de Comercio, referentes á quiebras, el

cual se limitaba á introducir las modificaciones que creía más necesarias. Aprobado por la alta Cámara, ha pasado en la actual legislatura al Congreso, donde se esperaba fuese discutido uno de estos días.

Nos proponemos hacer algunas indicaciones sobre el expresado proyecto, indicando las variaciones que con respecto á la actual legislación se establecen, y el juicio que nos merezca.

El primero y más importante punto, que no podía menos de llamar la atención, tratándose de reformas en lo referente á quiebras, es la definición del comerciante, pues sólo el que lo sea podrá ser declarado en quiebra, según lo dispuesto en el artículo mil catorce de nuestro Código de Comercio.

Al definir en él con más ó menos acierto—que de esto ahora no tratamos—al comerciante, exige, entre otros requisitos, que se inscriba en la matrícula de comercio. Esta condición, desde luego comprendieron los comerciantes que holgaba en la definición, pues no habiendo en la ley una sanción para obligar á cumplir aquel requisito, y pudiendo ejecutar actos mercantiles sin matricularse, pocos cumplían con el precepto legal. En el art. 2.º añade el Código, que los que hagan accidentalmente alguna operación de comercio terrestre, no se les considerará como comerciantes, pero se tendrán que sujetar á la ley mercantil.

Muchos, sin embargo, eludiendo la ley, y tratando de evitar obligaciones propias del ejercicio oficial de comercio, repugnaban inscribirse en la matrícula. Ni repugnaban, ni amenazaban de privar del ejercicio comercial de sus goces y prerogativas, fueron bastantes para vencer la tenacidad de comerciantes que no necesitaban, para dar crédito y buen nombre á sus establecimientos, alistarse en una matrícula, que, en cambio, les imponía onerosas obligaciones.

Pero no pocos, acogidos al artículo

segundo del Código, invocaban las disposiciones de éste para todo aquello que les podía reportar alguna ventaja; aun cuando, llegado el triste caso de no poder satisfacer sus obligaciones, se negaban á presentarse en quiebra, alegando el no estar inscritos en la matrícula, en la cual habían procurado no figurar, tal vez previendo este caso; y cubrían el expediente presentándose en concurso voluntario, cuyo procedimiento ofrece más ancho campo para alargar el juicio, y muchas veces para defraudar á los acreedores.

Estos ejemplos se han repetido con frecuencia en los últimos tiempos, y especialmente en Cataluña.

La jurisprudencia del Tribunal Supremo, fuente en la que pretenden muchos juriscónsultos encontrar los fundamentos necesarios para justificar pretensiones, más ó menos puestas en razón, lejos de cortar el mal, ha dispuesto, en varios y repetidos fallos, que solo el inscrito en la matrícula puede ser considerado como comerciante; prescindiendo del hecho de serlo, y por tanto, sólo el matriculado está obligado á presentarse en quiebra.

(Se continuará)

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 19 de Julio de 1878.

Muy señor mío: D. Vicente Izquierdo, sargento mayor de la plaza de Valladolid, ha sido trasladado con igual destino á Valencia, y D. Mamerto Martínez Retama que sirve este, pasa á Valladolid. Los dos de V. S. de Manzanar: tian tubre.

Primero irán á Paris donde descansarán cuatro días, dirigiéndose luego al castillo de Randan, donde permanecerán el resto del verano, y vendrán á invernar á Sevilla.

Dicese que los augustos padres de la malograda reina, hondamente apesa-

—26—

Una ensenada angosta penetraba en la isla hasta la distancia de un cuarto de milla; sus orillas estaban guarnecidas de edificios, como las márgenes de un canal holandés. Había sido preciso respetar la dirección natural de la caleta, y por lo tanto la calle había formado una curva semejante á la que forma un cuarto de luna nueva. Las casas eran ultra-holandesas; es decir, bajas, angulosas y de una limpieza minuciosa; todas tenían su escalinata, su veleta, y fachada terminada en punta y formando escalones. La casa de la barca se distinguía por una barra de hierro que sobresalía, y en cuyo extremo se balanceaba una pequeña embarcación del mismo metal.

La afición á una navegación limitada y artificial había determinado probablemente á los vecinos á establecer en aquel sitio su embarcadero, porque las dos orillas habrían suministrado diferentes sitios más favorables, anchos y desahogados.

Cincuenta negros estaban ya en la calle mojando sus escobas en la caleta para salpicar de agua las fachadas de las casas, y atenuaban el fastidio de este trabajo cotidiano con chanzonetas rufiosas y carcajadas en que tomaba parte la calle entera. El idioma de aquella turba frívola y vivaracha era el holandés, alterado ya por locuciones inglesas, circunstancia que hizo creer al primer colono que el inglés solo era un dialecto derivado del holandés. Los barbarismos de aquel lenguaje y las chanzonetas que volaban de boca en boca tenían por oyentes á algunos vecinos graves, ataviados todavía con sus gorros de dormir y escuchando desde la elevación de sus ventanas con una seriedad imperturbable, que no conseguía conmover el buen humor de los negros que vagaban por delante de las casas.

Como los movimientos de la barca tenían por ne-

—27—

cesidad una lentitud extremada, el alderman y su compañero tuvieron tiempo suficiente para saltar á ella antes de que se hubiese en largado las amarras. La barca, llamada la *Periagua*, por su construcción, participaba a la vez del aspecto europeo y americano. Como las embarcaciones destinadas á navegar en las aguas poco profundas de los Países Bajos, tenía la quilla chata y bordajes altos, pero además era larga y angosta. Los barcos de este género abundaban entonces en los ríos americanos, y aun se ven actualmente con sus largos mástiles y sus velas angulosas que se doblan como cañas ante el leve soplo de la brisa.

A pesar de sus costumbres acuáticas, los primeros colonos de Nueva-York eran menos aventurados que sus descendientes actuales. Para aquellos vecinos pacíficos era un asunto importante atravesar el brazo más ancho del Hudson que, lo mismo que ahora, se denominaba el *Yapán Zee*. El que emprendía aquella excursión, era considerado como un marino intrépido, escitaba la inquietud de sus amigos, y tenía derecho á la admiración de todas las comadres de su barrio.

dumbrados por la muerte de su hija, están resueltos a retirarse del gran mundo y hacer una vida modesta en sus posesiones de Sanlúcar de Barrameda, donde como pueblo mas pequeño, les será mas fácil conseguir su objeto y por lo mismo será el punto donde mas residirán.

En mi carta de ayer di cuenta de las importantes declaraciones hechas por el señor Romero Ortiz, que dan pasto á las conversaciones de los políticos de todos matices.

Apesar de las manifestaciones que en su respuesta hizo el señor Cánovas, es general la creencia de que el término legal de las actuales Cortes, será indudablemente el 15 de Febrero próximo, y que las elecciones generales es seguro que no las harán los hombres de la actual situación.

Dicha doctrina es criticada acerbamente por todas las oposiciones liberales, hasta por las de procedencia radical, que es la que con mayor saña viene combatiendo á los constitucionales, á cuyo lado se pone en esta cuestion.

Celebróse el juicio de conciliacion, entre los representantes del marqués de Campo, y el señor Perez San Millan.

Este se afirmó y ratificó en cuanto dice el comunicado que publicó en varios periódicos, y que ha sido denunciado por aquel.

El juez municipal señor Esquirabel, que despachaba el juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad cuando ocurrió el hecho denunciado al Congreso por el señor San Millan, ha cesado en el desempeño de su cargo y en su defecto ha sido nombrado otro para sustituirle.

Un renombrado político, amigo del señor Cánovas, hablando sobre política del porvenir, decía esta tarde en uno de los escritorios del Congreso, sin reservas, que en realidad las circunstancias porque atraviesa el país exigen de los hombres de la situación el sacrificio, de resignar sus poderes, puesto que su mision está cumplida y que así lo comprenden hombres importantes por mas que hablando en público dicen lo contrario; y que cuando llegue el momento de obrar serán los primeros que, siguiendo sus propios impulsos, darán el alto, seguros de que así cumplirán un deber de patriotismo, sin poderse contenerse, se atrevió á interpelar sobre la distancia que puede haber al momento de obrar, á lo que replicó no era larga, dando á entender que no excedería del año. No hago mas que sentar al pié de la letra lo que acabo de oír; V. lo apreciará en lo que crea que puede valer.

A última hora se ha dicho por los pasillos del Congreso, que la junta directiva del partido histórico, por mayoría, ha declarado que don Claudio Moyano interpretó fielmente las aspiraciones de la citada junta y por consiguiente de la comunión que representa, y desautorizó por tanto al conde de Xiquena. Que dicha declaracion no ha sido del agrado de varios individuos de aquella y se teme puedan surgir nuevas disenciones.

Suyo,

NOTICIAS GENERALES.

Madrid 17.

Dice el Figaro de París que el Rey Don Francisco de Asís, al tomar luto por la muerte de la Reina doña Mercedes, ha hecho dimision del cargo de presidente honorario de la comision de la seccion española en la Exposicion Universal.

Anoche presenciamos en el estanque del Retiro las pruebas de un aparato de luz inextinguible para salvar vidas en los accidentes del mar, invencion del inglés Holmes.

Consiste el aparato en un bote cilindrico como de 20 centímetros de largo y 10 de diámetro, dentro del cual hay una preparacion de calcio fulminante, á lo que pudimos jugar la cual se inflama al contacto del agua y produce una luz blanca y viva parecida á la de una bengala, y cuya duracion no baja de media hora.

La principal y mas humanitaria aplicacion del aparato es la de salvar la vida de los hombres que caen al mar de noche desde los buques en marcha y cuya muerte es, por lo general, imposible de evitar. Al darse la terrible voz de *hombre al agua*, se arrojará en lo sucesivo al mar uno de esos botes, al cual va unido por una cadena de tres ó cuatro metros un bote de salvavidas.

La luz se produce instantáneamente, y el naufrago sabe al verla que próxima á ella tiene su salvacion, mientras que la tripulacion tiene un faro cierto que hace guiar la lan-cha votada para recoger al que tuvo la desgracia de caer al agua.

En casos del naufragio en los cuales el buque puede de noche llamar la atencion desde grandes distancias y recibir auxilio. Las experiencias de anoche respondieron por completo á los anuncios del aparato mereciendo la aprobacion de los muchos jefes y oficiales del cuerpo de la armada que las presenciaron.

Ayer salieron de Málaga para las provincias del Norte ó el extranjero, los señores condes de Valencia de la Puebla de Cumbres Altas y los marqueses de Villalobos y Valde- lagrama.

TELEGRAMAS.

Londres 19.—El municipio de Londres ha acordado celebrar un banquete en honor de los delegados de Inglaterra en el Congreso de Berlin y concederles las franquicias municipales.

Un numeroso concurso asistió ayer á la Cámara de los Comunes con objeto de escuchar las explicaciones de lord Beaconsfield.

Entre las personas notables que presenciaron la sesion figuraba la princesa de Gales.

Constantinopla 18.—Se considera inevitable la guerra con Grecia.

Se prepara un nuevo envío de tropas á la frontera.

El consejero de Estado enviado al Kurdistán ha introducido algunas reformas en la administracion.

GACETILLAS.

Verificada el sábado por la tarde la reunion ordinaria de la Junta del Puerto, para proceder, entre otros varios asuntos, á la eleccion de Secretario, destino que habia quedado vacante á causa de haber sido separado del cargo que desempeñaba Don José Spencer en la Junta de Agricultura, fué elegido Don Patricio Benitez por 10 votos, habiendo obtenido su rival D. Miguel Morcillo 2 votos.

Se dice que ha dejado de formar parte de la Junta de Sanidad Don Cristóbal Jose Espinosa.

Ha corrido el rumor de que el respetable D. Felipe de Vilches ha sido separado del cargo de vocal de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio.

Comunicados.—Hé aquí los dos comunicados que hemos recibido referentes al suceso que ocurrió en la playa en la tarde del Jueves 18 del actual.

Dice así el primero:

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Muy Sr. mio: Leo en el periódico que tan dignamente dirige, un suelto en el cual se dice que una pareja de Carabineros salvó la vida á tres mugeres que se ahogaban bañándose en esta playa la no-

che del 18 del mes actual. Y como quiera que me cupo la honra de prestar esa obra de caridad, debo referir lo ocurrido, á fin de que resplandezca la verdad y que la opinion publica no dirija sus gracias á las personas que ni aún concurren á ese acto.

En la referida noche, me apercibí de que tres mugeres yendo mas allá del tranco de arena que hay cerca de la orilla del mar, no podían volver en razon á que para hacerlo debían saber nadar, y entonces, en ropas menores, por que no se hacia esperar el socorro que demandaba el peligro que corrian aquellas desgraciadas, me precipité á entrar en el agua, consiguiendo sacar á salvo, primero á dos de ellas; y despues á la tercera que flotaba casi exánime en la superficie de las aguas. Este caritativo hecho presenciado por D. Sebastian Blesa, Juan Lopez, Patricio Sanchez, el Municipal Maroto y tres Sres. Practicantes que á la orilla del mar fueron recibiendo las tres mugeres como yo las fui sacando del mar.

Ruego á V. se sirva dar cabida en su apreciable periódico á la presente aclaracion que hago para no enaltecer mi humilde persona, puesto que no hizo mas que su deber sino para que no se atribuya la salvacion de la vida de las referidas mugeres á los que por hallarse ausentes nada hicieron en esta ocasion.

Dá á V. las gracias anticipadas el que con este motivo se ofrece su atento,

S. S. Q. B. S. M.

PATRICIO TRIPIANA MORENO.

21 de Julio de 1878.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Muy señor mio y de todo mi respeto: Le agradeceré dé cabida en las columnas de su periódico á las siguientes líneas que aun cuando mal trazadas es una verdad.

Lo ocurrido el Jueves á las ocho y media de su noche y á unos doce metros del establecimiento de los baños del Recreo fué de la forma siguiente:

Como operario de dichos banos y terminada la hora de nuestra faena que á la sazón era en el baño general de señoras, y aún con la ropa mojada, sentimos los trabajadores, incluso el bañero, voces de socorro en el sitio referido, adelantándome precipitadamente mientras el bañero quedó desamarrando un cabo para ayudarme al auxilio. En el momento de mi

CAPITULO III.

Ya, hemos dicho que la *Periagua* estaba en movimiento cuando nuestro dos viajeros lograron embarcarse á su bordo. Aguardábase la llegada de Oluff Van Haats y el alderman Van Beverout, y el patron de la barca se habia puesto en marcha en el momento del reflujo, porque pretendia probar su independencia, estableciendo que la marea y el tiempo á nadie aguardaban. Hallábase limitada, empero, esta pretension, y al poner en movimiento su embarcacion, tuvo buen cuidado de no comprometer la seguridad de un parroquiano tan importante y tan fiel como el alderman.

Cuando este se hubo embarcado, recogieronse á bordo los cables, y la tripulacion dirigió la barca hácia la embocadura de la caleta. Durante estas maniobras, un negro jóven, sentado en la proa de la *Periagua*, con las piernas colgando por ambos lados del tajamar, representaba con bastante propiedad un mascarón de proa. Llevaba una concha en la boca, sus ojos negros chispeaban de placer, sus dos carrillos relucientes iban hinchados como los de Eolo, y daba la señal de la marcha lanzando con su concha los sonidos mas inarmónicos.

rica del Sur se halla hostigada por los franceses y los filibusteros; allí sería su puesto mejor.

—En efecto, dicen que es un crucero activo. ¡Amor y filosofía! si deseais lograr buen éxito con Alina, patron, preciso será que la hagais la corte con mas ardor. La niña tiene sangre francesa en sus venas, así es que vuestra lentitud, vuestras reflexiones y vuestras reticencias no os asegurarán la victoria. He formado una idea ventajosa de los resultados que tenga vuestra visita á Lust-in-Rust.

—El éxito de este asunto me tiene en... Sorprendido el jóven holandés de estar tan comunicativo, se detuvo; y aprovechándose de la precipitacion con que se habia ataviado, metió su ancha mano en el chaleco, en una parte del cuerpo que los poetas no han descrito como el foco de las pasiones humanas.

—¿Os ocupa el corazon ó el estómago, caballero? preguntó el alderman; en este último caso, quedareis satisfecho; la heredera de Myndert Van Beverout no será un mal partido, y M. Barberia no cerró los libros de la vida sin establecer cuidadosamente su balance... pero mirar esos diablos de barqueros que se van sin nosotros. Corred, Bruto, y decidles que aguarden el tiempo legal. Nunca son exactos esos pícaros; tan pronto se marchan antes de que yo este corriente, como me hacen aguardar al sol cual un bacalao seco. La puntualidad es el alma de los negocios, y un hombre como yo nunca gusta de ir adelantado ni retrasado.

El digno alderman, que habia querido arreglar los movimientos de los demás por los suyos, exhaló de este modo sus quejas atencaminarse hácia la barca. Para una generacion que puede llamarse moderna, con respecto al tiempo á que nos referimos, no carecerá de interés una descripcion de la escena que siguió.

presencia ví tres bultos que por la distancia que mediaba de la orilla comprendí no hacían pié y por sus ademanes comprendía la urgencia de salvar á aquellas naufragas y confiado en Dios me arrojé á adelantar la operacion por si no llegaba el cabo tan pronto como yo deseaba. Coji, pues, la primera, la saqué á la orilla; á la sazón llegó el bañero con el cabo y amartrándomelo volví por otra que también la puse á salvo; volviendo por la tercera ví que ya la traía para tierra un hombre en mangas de camisa que la ayudé á acabarla de salvar.

En el número 5.529 de su distinguido periódico y en el lugar preferente de las gacetas hacia V. mencion de dos Carabineros y un muchacho, y al número del día siguiente solo se refiere á un Carabinero y aún cuando yó, modesto por mi posición y sin moverme interés de ninguna especie, por que no cabe Sr. Director que estos rasgos de humanidad se hagan por egoísmo, he creído conveniente detallar á V. los hechos: hallándose presente gran número de personas y entre ellas recuerdo al Sr. Comandante de Civiles y á los municipales Joaquin Sanchez, Francisco Garrido y Rafael Grancelis, á todos los trabajadores de dicho establecimiento, á D. Carlos Jover y principalmente las naufragas á quienes he visitado por el solo hecho de interesarme por su salud y que recuerdan estas hasta las palabras desconsoladoras que me repetían cuando las traía á tierra.

Conste, pues, Sr. Director que solo me mueve á aclarar un hecho de tan graves consecuencias en aquel momento y de tanta gloria á los 5 minutos despues.

Doy á V. anticipadas gracias y me ofrezco de V. su affmo. S. S. Q. S. M. B.

JOSÉ IGLESIAS C. ESPO.

Complacidos quedan los autores de los anteriores escritos y librenos Dios de poner en duda sus palabras, pero como á nosotros nos refirieron el hecho personas que también se decían testigos presenciales y además se presentó en nuestra redaccion el carabinero Ramon Garcia Zapata á revelarnos su nombre como autor de accion tan loable, esperamos que este saldrá á su justa defensa y aclarará la verdad de lo ocurrido, bien que tal sesgo va tomando el asunto que no desesperamos de que salga todavía algun otro salvador que pretenda monopolizar para él solo el mérito y la gloria de eso hecho. ¡Fiense ustedes luego de los testimonios de la historia, cuando un suceso ocurrido hace dos días y como quien dice, á las puertas de nuestra casa, se halla envuelto en tales dudas y contradicciones!

Oculista.—Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio que insertamos en otro lugar de este número respectivo al renombrado oculista Sr. Poveda Molera cuyos servicios pone á disposición de las personas que sufren padecimientos de la vista y que deseen alcanzar alivio á su padecimiento.

En Málaga la bella.—Dice un periódico de dicha capital que por la presidencia de la Excma. Diputacion provincial se le ha remitido un estado impreso del movimiento de fondos de dicha corporacion en el tercer trimestre del año económico próximo pasado, y de cuyo documento resulta que en dicho período han percibido los fondos provinciales 741.713:93 pesetas, que se pagaron 223.425:14 que con fecha 1.º de Abril último resultaban en caja 248.288,79 pesetas representadas por documentos á formalizar.

Desearíamos que por la presidencia de nuestra corporacion provincial se imitase igual procedimiento, pues la verdad es que aquí se omiten, quizás por olvido, todas esas formalidades que vemos se llenan en otras provincias.

Minería.—Nuestro apreciable amigo D. Juan José Clemente nos participa que á las 12 peticiones de los sobrantes de otros tantos depósitos de minas que ya tiene publicadas, hay que añadir las siguientes que unidas á las anteriores forman el total de 24, parte de las 200 que tiene hechas y que se hallan en estado de despacho.

«Voltaire» núm. 6420, en 26 de Junio de 1875.

«Angeles Custodios» núm. 6564, en 11 de Agosto de id.

«Virgen del Mar» núm. 8699, en 11 de id. id.

«San José» núm. 6461, en 17 de id. id.

«San Francisco» núm. 6836, en 17 de Noviembre de id.

«Quiero ver el resultado» núm. 1406, en 1.º Setiembre de id.

«Santa Lucía 2.º núm. 4094, en 11 de id. id.

«San Antonio de Padua» núm. 8099, en 1.º de id.

«Demasia á Rosario» núm. 5034, en 17 de id. id.

«Santa Margarita» núm. 8227, en 24 de viembre id. id.

«El Potosí» núm. 6968, en 24 de id. id.

«El Rosario» núm. 6295, en 5 de No- de id. id.

El Calvario de la prensa.—El semanario local «Etcétera» de Málaga ha sido condenado á quince semanas de suspension por el tribunal de imprenta.

Despues de los nueve meses que acaba de soportar «El Duende» de Madrid, nada nos puede ya sorprender.

Conque... silencio.

El fiscal de imprenta del distrito, ha pedido cuatro meses de suspension contra nuestro colega «Las Noticias» de Málaga.

¡Ave María Purísima!

El periódico *La Lealtad Canaria* ha sido denunciado.

De hoy en adelante cuando saludemos á algun colega, lo haremos usando de aquella célebre frase de los monjes cartujos:

—¡Morir tenemos!

—¡Vaya si lo sabemos! contestará el colega, recordando involuntariamente al fiscal de imprenta.

Ha sido denunciado el periódico *La Concordia* de Lugo.

Pues señor, ha caido sobre la prensa periódica una terrible plaga de denuncias.

¡Si será la floxera!

Tenemos el gusto dice *El Anunciador* de Sevilla de participar á nuestros lectores, que el Tribunal especial de imprenta, inspirándose como siempre en los mas sanos principios de la justicia y del derecho, ha pronunciado su fallo absolviendonos libremente de nuestra primera denuncia.

Como la vista, segun dijimos en nuestro número de ayer, fué secreta, no nos creemos autorizados para detallar minuciosamente la peregrina argumentacion que sirvió de base al fiscal Sr. Meca y Cid para formular su acusacion. El Tribunal, con su fallo, más elocuentemente que nosotros pudiéramos hacerlo, ha evidenciado de un modo indudable la injusticia de la denuncia fiscal.

Tan halagueño resultado es sin duda debido á la rectitud del Tribunal y á la desinteresada y valiosa ayuda de nuestro defensor don Antonio Sanchez Castilla, á quien justo es consagrarnos en este lugar el homenaje de nuestro agradecimiento.

Fin de fiesta.—Pocos momentos antes demorir el sacerdote Rabelais, soltó una carcajada y dijo:

—¡Ea, bajad el telon, se acabó el sainete!

Víctimas el mar.—De los siniestros marítimos ocurridos en el Atlántico durante los últimos 37 años, se han perdido 56 vapores y han perecido 4,430 personas.

De nueve de los buques no ha vuelto á saberse, cuatro se han incendiado, 30 han naufragado y los demás fueron estrellados ó perdidos por choque con otros.

Entre ellos 42 eran ingleses, cinco americanos, cuatro alemanes, cuatro franceses, y uno belga.

Relacion de los vendedores á quienes se les han impuesto multas en la segunda semana del mes de la fecha, las cuales se han hecho efectivas en el papel correspondiente.

«Desde el 9 al 16 de Julio.

A Pedro Rueda, falta 4 onzas en dos libras de peras 2 rs.

A Juan Esteban, falta 2 onzas en una libra de pescado 2 rs.

A Juan Hernandez, falta 2 onzas en una libra de pescado 2 rs.

A Juan Martinez, falta 2 onzas en una libra de pescado 2 rs.

A Juan Garcia, falta 2 onzas en una libra de pescado 2 rs.

A Antonio Moreno, falta 2 onzas en una libra de pescado 2 rs.

Día 10.

A Francisco Gibaja, falta 2 onzas en una libra de pescado 2 rs.

A Baltasar Collado, falta 2 onzas en una libra de pescado 2 rs.

A Joaquin Garcia, falta 2 onzas en una libra de pescado 2 rs.

Día 11.

A Indalecio Almagro, falta 2 onzas en una libra de brebas 2 rs.

A José Miralles, falta 2 onzas en una libra de pescado 2 rs.

A Pedro Gonzalez, falta 8 onzas en seis libras de melon 2 rs

Día 12.

A Antonio Ramirez, falta de 2 onzas en una libra de carne 4 rs.

A Juan José Gimenez, falta de 1 onza en 1/2 libra de carne 2 rs.

A Juan Gomez, falta de 2 onzas en 1 libra de pescado 2 rs.

A Antonio Hernandez id. id. 2 rs.

A Juan Rodriguez, id. id. 2 rs.

A José de la Cruz, id. id. 2 rs.

Día 13.

A Antonio Muñoz, falta de 1 libra en un melon que vendió, 4 rs.

A Francisco Rodriguez, falta de 2 onzas en el pescado 2 rs.

Unguento y Píldoras Holloway.—En los casos de males de piernas ó de pecho y los de llagas escrofulosas ó escorbúticas estos son verdaderos específicos. La gratitud profundísima que han inspirado á millares que se han visto librados por ellos de aquellas dolencias es un elogio mas elocuente que ninguno que nosotros pudieramos escribir con respecto á dichas precauciones. En casos del mencionado género conviene lavar las partes afectadas con agua tibia, y cuando, por estemedio, se han abierto los poros untarlas abundantemente con el Unguento Holloway. Es siempre provechoso tomar simultáneamente las Píldoras Holloway, que aumentan mucho la eficacia de la accion del Unguento, y que impiden el acrecentamiento de la fiebre, purifican la sangre y expulsan del sistema toda partícula morbosa.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el día y 20 los despachados en el mismo.

ENTRADOS

De Málaga, pailebot español Federico.

De Garrucha, balandra española San José (á) Amistad.

DESPACHADOS

Para Orán, laud español Salvador.

Para Alborán, laud español Jaime y Teresa.

Para Garrucha, pailebot español Manzanares.

Para Cette, polacra goleta española San Francisco.

Día 21.

ENTRADOS.

De Sabona, bergantin inglés Lumley.

De Garrucha, laud español Cacilda.

De Málaga, vapor español Luis de Cuadra.

De Orán, vapor español Encarnacion.

De Garrucha, laud español Dolores.

De Garrucha, laud español Ricardo.

De Adra, vapor español Rosario.

DEPACHADOS.

Para Cartagena, vapor español Luis de Cuadra.

SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.

Recaudacion obtenida en el día de ayer.

	PTAS. CTS.
Fielato del Puerto.	1.159 56
Idem de Granada.	339 89
Idem de la Vega.	447 57
Idem Central.	» »
Total.	1.946 02

Almería, 22 de Julio de 1878.—W. Alcal de, Oña.

PAPEL DEL CLERO

Y DEL EMPRÉSTITO

se compra calle de Trajano número 8.

VENTA DE CARRUAGES.

Se vende una berlina de dos á cuatro asientos, en muy buen estado, y en un precio económico; y una góndola con un par de caballos y sus correspondientes guarniciones.

En esta imprenta darán razon.

Se vende toda la estanteria de una botica y casi todos sus botiquines con parte de bebida y efectos de la misma, calle de la Reina.

La persona que desee verla, puede entenderse con D. Rafael de Soria, calle de la Almedina núm. 14 quien la arreglará sumamente barata.

BAZAR ESPAÑOL,

CALLE DE GRANADA NUMERO 14.

Parasoles.—Puños.—Cuellos.—Corbatas para caballeros.—Holancetes medio color para vestidos.—Glase ancho lo mas superior que se conoce.—Colchas blancas de catre monja y cameras de crochet, con flecos.

Todos estos géneros se acaban de recibir para la presente estacion y se ofrecen al público á precios nunca vistos en baratura, como podrán convencerse las personas que gusten pasar por dicho establecimiento.

BAZAR ESPAÑOL,

CALLE DE GRANADA NUMERO 14.

Se vende una urna de caoba de cinco palmas de alta por una vara de ancha. Calle Real núm. 43.

PAPEL DEL CLERO

Y DEL EMPRÉSTITO

se compra calle Real número 24.

VENTA.

Se hace en subasta voluntaria para el día 31 del corriente de la casa de planta alta y baja en la calle de Murcia núm. 2 con un huerto jardín y un cuarto de hora de agua para su riego de la fuente de esta ciudad.

Se admiten proposiciones bajo el plano y pliego de condiciones que estará de manifiesto en la casa de los herederos de Don Juan Cicognani de Medina, calle de Aberroes núm. 4.

PIANOS

á pagar en 24 meses Wamba número 1.

JAMONES SUPERIORES

DE ASTURIAS.

En los almacenes de los Srs. Ortuño y Batiste, situado en el Puerto, se acaba de recibir una buena partida de dichos Jamones que se realizarán sumamente baratísimos.

JARABE DE CORTEZA VERDE

DE NUEZ

simple y ferruginoso, método, Frosine Merleta

Estos dos productos preparados hace cerca de dos años y presentados hoy al centro farmacéutico de especialidades españolas de Madrid, se siguen empleando con buen éxito en los temperamentos linfáticos, escrofulas y raquitismo etc.

Frasco, cabida 14 onzas 12 reales. Farmacia, Calle del Hospital.

ELICISIR ANTI-REUMÁTICO

DE HOJAS FRESCAS DE NOGAL Y ETER CLORHÍDRICO, BICLORADO.

Basta darse fricciones, para calmar el dolor instantáneamente.

Frasco, cabida, 2 onzas, 6 reales.

Farmacia de la calle del Hospital.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY



PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceros y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tífia, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botas de Ungüento van acompañadas de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botas por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

Almería Gomez Talavera

CONSUMO DOMESTICO

El gasto del té y café va entrando en las costumbres del país; a baratura y variedad en las clases, permiten hasta á las personas menos acomodadas procurarse por un coste exiguo tan benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocían entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumían clases finas, les hacían venir del extranjero.

Los conocidos eran tambien en aquel tiempo, los té mezclados que tanta estimación tienen en el día, siempre que cada una de las clases que tomaron la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponde á esta.

El almacén de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta se compra una cajita de 2 onzas, mezcla de favoritas, de la que se sacan 30 tazas de un té exquisito.

Igual que en los té, en los cafés tambien, ha sido reñida el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y compare hoy día los cafés de la Compañía con otros cual quiera que sean. Con satisfacer un cuarto por taza, una familia obtiene un café de primera poco común.

Depósitos: en Almería. D. Francisco Felices Diaz, D. Francisco Gonzalez, D. Manuel Garcia, D. Francisco Gonzalez Zapata, don Juan Palomar, don Francisco Somohano, D. Antonio Otero, y otros establecimientos donde se verán los carteles

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres la

REVALENTA ARABIGA

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre—90 000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castelnart, del duque de Plunkow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. catedrático Wurzer, et c.

Cura núm. 63.476.—El Sr. F. Comparet, presbítero, de diez y ocho años de gastralgia, con una irritación espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sus dolores nocturnos.

Cura núm. 49.522.—Agotamiento.—Sr. Baldwin, de la deterioración más completa, de parálisis de los miembros á consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 72.422.—El Sr. Doctor F. W. Beneké, Catedrático de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relacion á la Clínica de Berlín el 8 de Abril de 1872.

Debo la preservación de la vida de uno de mis hijos á la *Revalenta Du Barry*.—La criatura á la edad de cuatro meses padecía sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistían á la dieta mejor entendida, á los cuidados de dos nodrizas y á todo tratamiento del arte médico. La *Revalenta* hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente su salud en tres y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho despues con la *Revalenta* han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces más nutritiva que la carne.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades fortaleciendo los músculos y consolidando las

carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

DU BARRY Y COMPAÑIA, (Limited) V. Verde 1, Madrid.

Depositarlos en esta D. Antonio Vivas (farmacia).—D. Francisco Gonzalez Garbin Real 47 y D. Francisco Somohano, Confeitería Sevillana, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

LICOR DEL POLO DE ORIVE

INFALIBLE PRESERVADOR DE TODO PADECIMIENTO ODONTOLÓGICO.

El que se frota de la boca es porque quiere. U adó el LICOR una vez por día se desientan infaliblemente todas las enfermedades de la dentadura y encas. Millones de casos de éxito feliz y constante despues de agotados todos los dentrificos sin ningun resultado lo acreditan con infalibilidad.

OBRAS SON AMORES....

Constituye otro de nuestros trabajos, el siguiente: «El último que habia gan...» Pero si esto puede admitirse para pintor la exageración de los paracheines, no tiene razón filosófica para el buen decir, ni para los anuncios.

Es un hecho que todo producto en boca de su autor, al darse á conocer, es superior á todos los de su especie; y el público que sabe lo mucho que se abusa de los anuncios, se escama de cuánto se le afirma espea á los resultados: en resumen, que no basta hablar como un saca mulas, sino probar lo que se dice. Y cuando los productos llegan á a quien por su utilidad y bondad, no necesitan reclamos de sus autores: basta conocerlos para con avidez aceptarlos. Tal sucede al LICOR DEL POLO DE ORIVE, premiado con honrosas distinciones en cuantas exposiciones se ha presentado.

VILLADO 1871.—Mención honorífica.

MADRID 1874.—Mención honorífica.

VIENA 1873.—Gran Diploma de Mérito Reconocido.

LEON 1876.—Gran premio.—Medalla de Bronce.

LUGO 1877.—Medalla de plata.

Vamos con sencillez á la zona joven (ud con pañuelo al rostro) friendo con frecuencia incómodos los flama: rabiosos dolores de muelas, y corrosivas y destructoras caries. Notamos con pena dañadas y úlcias dentaduras y con resaca en la boca percibimos fetidez en el aliento por abandono en la boca. Esos dolores y despreciables de la higiene no concen el LICOR DEL POLO, y si lo conocen lo usan diariamente como preservativo. Con orgullo podemos decirlo y no jactamos con fruición de que nalle nos desmentira.

Sin las firmas Orive é inscripciones de Licor del Polo de Orive, Ascao, 7 Bilbao, en el cristal, y Farmacia de Orive Bilbao en las cápsulas, no es legítimo el licor.

Depósito en Almería, Farmacia de G. Talavera.—Granada, Ocaña; Málaga, Canales y en las farmacias mas importantes de la nación.

LICOR DEL POLO DE ORIVE.

Se uno calmante de los dolores de muelas procedentes de caries. Desaparecen los mas violentos con fuertes enjuagatos ó se le r por le dá la gana. 8 años de universales resultados, su inmensa venta en todos puntos y los premios de cinco exposiciones, elocuentemente lo confirman.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris. — Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31. En Almería, Gomez Talavera.

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr. CRONIER.

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES.

Tratamiento (sin necesidad de reposo ni régimen) por Mad. Lachapelle, maestra partera, de las enfermedades de las mujeres, inflamaciones, úlcieras, consecuencias de parto, desarreglo de los órganos, causas frecuentes y á veces ignoradas de la esterilidad, de la languidez; palpitaciones, debilidad, endebez, malestar nervioso, enflequecimiento y de un gran número de enfermedades reputadas incurables. Los medios de curación que emplea Madama Lachapelle, á la vez sencillos é infalibles son el resultado de asiduos estudios y observaciones prácticas. Consultas de 3 á 5, 27, rue Monthabard, en Paris, cerca de las Tuillerías.

MAQUINA VELOZ.

En el acreditado establecimiento de papelería de Don Jaime Casasayas, Calle de las Tiendas, esquina á la plaza de Bermudez, se timbra papel y sobres á precios sumamente baratísimos; como lo pueden hacer en otro cualquier punto de España ó del Extranjero; así como en dicho establecimiento se acaba de recibir un gran surtido en sobres de medios colores apropiado para el Comercio, y cortados todos á la forma inglesa, como igualmente en papel y objetos de escritorio y otras muchas clases de artículos pertenecientes en este ramo.

Timbre en seco y á cre, y los muy recomendados, titula los sellos rápidos.

PAPELERIA DEL ALCOYANO.

Gran surtido de papel, sobres y efectos de escritorio y libros rayados. Cajas fosfóricas de novedades maderera y carton.

FIEL CONTRASTE.

Los señores que tengan pesas y medidas é instrumentos de pesar, los llevarán á la oficina del Contraste, calle de la Noria núm. 19, casa del ajustador Don Basilio Carmona.